

Plan de Ayudas Europeas (NextGen EU)

Oportunidades y actuaciones

Visión y oferta de valor

Confidencialidad

Confidencialidad

- ▶ Los sectores en los que operan nuestros clientes son muy competitivos. La confidencialidad de la información es crítica. **Management Solutions y Garrigues protegen la confidencialidad de toda la información de sus clientes.** Cualquier información / documentación que se nos facilite en el transcurso de la presente colaboración será tratada con la máxima diligencia y ética profesional.
- ▶ Asimismo, la consultoría y la asesoría jurídica son negocios competitivos. Entendemos que el material de esta propuesta es **propiedad privada de Management Solutions y Garrigues y esperamos que nuestros clientes también protejan su confidencialidad.** Bajo ninguna circunstancia deben compartirse con terceras personas, sin el consentimiento expreso de Management Solutions y de Garrigues.

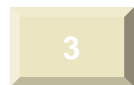
Índice



NextGen EU



Impacto Social en el Plan Español



Propuesta de Valor de MS y Garrigues



¿Por qué Management Solutions y Garrigues?



Anexos

Aunque la normativa está aún en desarrollo, los acontecimientos evolucionan con rapidez y la actuación temprana con foco en la evidencia del efecto “tractor” de los proyectos es un elemento clave para garantizar el posicionamiento ante las ayudas

Contexto



NextGen aportará más de un 70% de **fondos extraordinarios respecto a programas habituales** de la EU (MFF) en forma de subvenciones o financiación. De los 7 programas el más relevante es **MERR**, facilitado a través de planes nacionales de recuperación y resiliencia de los Estados miembros.



La **agilidad y aplicación efectiva** de las ayudas es un elemento diferencial. **Antes del fin del 2022 el 70% de los fondos** deben de estar comprometidos (esto exigirá modificaciones legislativas, concurso del sector privado, disciplina en los estados, calidad en los proyectos, etc.).



Las ayudas deben contribuir de **forma estructural y duradera** al cambio de modelo y crecimiento económico (**transición energética y transformación digital, igualdad de género y cohesión territorial**). Serán coherentes con los objetivos de programas actuales y contribuirán a la sostenibilidad, productividad, justicia y estabilidad macroeconómica.



Los Estados miembros deben presentar sus **planes nacionales de recuperación y resiliencia** (PNRR) que debían ser remitidos a la Comisión para su aprobación **antes de 30 de abril de 2021**, como paso previo para la liberación de fondos (previos trámites ante instituciones comunitarias).



España **dispone ya de un PNRR** (“España Puede”) pre aprobado ya y la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2021 ya incluye 26,6 MM (con cargo a Next Gen) para posibilitar su distribución **a través de las distintas Administraciones públicas**.

Oportunidades y actuaciones



Next Gen permitirá **financiar proyectos, ideas o iniciativas de las empresas** y también definir servicios novedosos para sus clientes, especialmente a aquellos que actúen con más agilidad y diligencia.



La **oportunidad, innovación, calidad y orientación de los proyectos** y la adecuada elección de los ámbitos con mayores disponibilidades económicas serán claves para asegurar el acceso a la financiación, en un contexto de competencia competitiva.



Aunque los criterios de elegibilidad no están aún completamente definidos, ya es posible **comenzar a definir y pre-evaluar las iniciativas y proyectos**. En base a la experiencia previa y al conocimiento experto, es posible avanzar en la preparación de memorias, reduciendo el plazo necesario para su posterior adecuación a los criterios definitivos. El **efecto tractor económico y social duradero** será un criterio especialmente relevante (1).



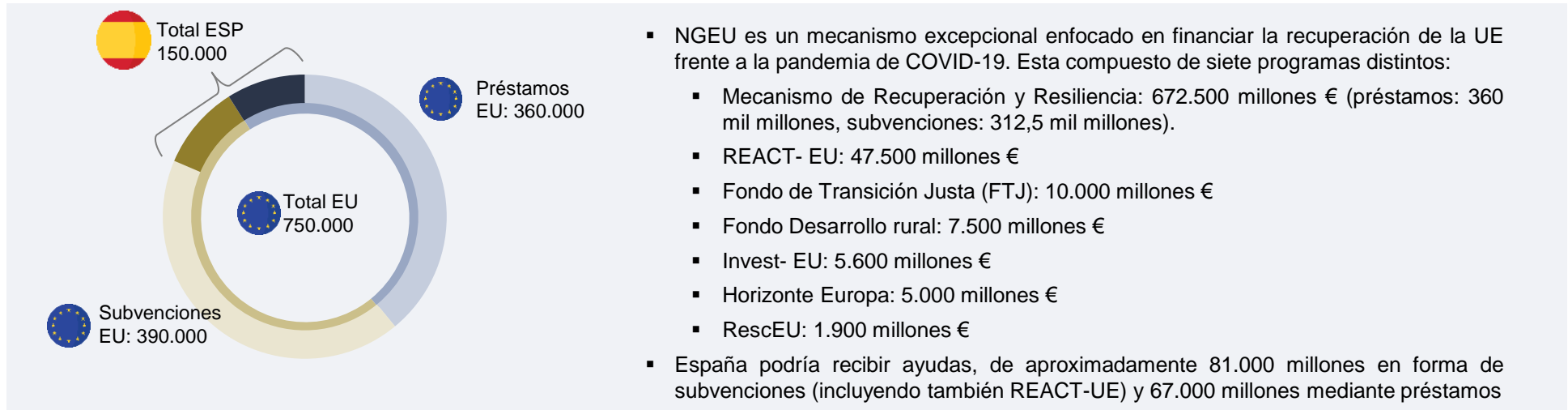
El **seguimiento e interpretación especializada y permanente de novedades**, normativa y prácticas de mercado contribuye a asegurar el mejor posicionamiento posible ante el Programa (**observatorio inteligente**).



Y la **coordinación de las múltiples áreas de la organización involucradas** permitirán asegurar un avance eficiente, unos criterios corporativos y un gobierno único de las actuaciones requeridas para la ejecución de los proyectos, contribuyendo a optimizar los trabajos que conllevará la preparación de la solicitud, y la gestión y el seguimiento de las ayudas y de los proyectos asociados (Oficina Técnica del Programa o **Next Gen Hub**).

(1) Incluyendo Proyectos Estratégicos Recuperación y Transformación Económica (PERTEs) u otros proyectos elegibles, así como la acreditación en el futuro registro a tal efecto y su posible vinculación con Proyectos Importantes de Interés Común Europeos (PIICES). Página | 4

Next Generation EU (NGEU) es un mecanismo excepcional para financiar la recuperación de la UE frente a la pandemia y se aplicarán principalmente a través de los Planes Nacionales de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PNRTR) de los Estados Miembros



Objetivos y medios



Recuperarse de la pandemia y relanzar una economía verde, digital y resiliente frente a futuras crisis.



Articulado en **planes nacionales de recuperación y resiliencia para el periodo 2021-2023** (coherentes con recomendaciones por país iniciativas en vigor).



Asignaciones sujetas a aprobación de la Comisión Europea y al **cumplimiento de las reformas** marcadas por la CE en base a **Planes Nacionales**.

Claves y Oportunidades



Una aportación de fondos extraordinarios y de **volumen relevante**.



En **plazos muy exigentes** (70% de los fondos comprometidas antes de 2022) en los que encajar reformas y diseño de proyectos.



Con objetivos muy ambiciosos de transformación verde, digital y social y por lo tanto con **proyectos complejos** (contribución estructural y duradera al cambio de modelo).



Hay oportunidades de obtener **ayudas a fondo perdido** para proyectos que cumplan con los requisitos lo que exige actuar con rapidez y sistemática.

Los Planes Nacionales deberán cumplir con los criterios y las recomendaciones establecidos por la Unión Europea

Se ha aprobado un Reglamento específico en el que se fijan los objetivos y los fines a que deben responder los respectivos Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia que presenten los Estados miembros ⁽¹⁾. En su elaboración, y en todo lo que no contradiga dicho Reglamento, los Estados miembros pueden tomar en consideración la guía elaborada por la Comisión en la que se dan criterios y sugerencias para la implementación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) basado en seis pilares:

Seis pilares del MRR:

1. Transición ecológica.
2. Transformación digital
3. Crecimiento sostenible, inclusivo e inteligente.
4. Cohesión social y territorial.
5. Resiliencia sanitaria, económica, institucional y social.
6. Políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud.

Componente social



Siete iniciativas emblemáticas en las que enmarcar los Planes Nacionales:

1. **Power up:** Desarrollo de tecnologías limpias y energías renovables de vanguardia.
2. **Renovate:** Mejora en la eficiencia energética de edificios públicos y privados.
3. **Recharge and refuel:** Promoción de tecnologías para incrementar el uso de un transporte sostenible, público, accesible y eficiente.
4. **Connect:** Rápido despliegue de servicios de banda ancha y redes a las regiones y hogares.
5. **Modernise:** Digitalización de la administración y servicios públicos.
6. **Scale-up:** Incremento de la capacidad europea industrial de data cloud, y desarrollo de procesadores más potentes, modernos y sostenibles.
7. **Reskill and upskill:** Adaptación del sistema educativo para la promoción de habilidades digitales y la formación vocacional para todas las edades.

En el Reglamento para el establecimiento del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia⁽¹⁾, también se fijan los criterios que será tomados en cuenta por la Comisión para la evaluación y aprobación de los Planes nacionales

La Comisión Europea evaluará la idoneidad de los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia (PNRR) presentados por los Estados miembros estableciendo un rating (de la A a la C) en cada uno de los siguientes ámbitos:



Si el PNRR de un Estado Miembro es considerado adecuado se aprobará la concesión de los fondos:

- El desembolso de estos fondos se autorizará en base a la consecución de los objetivos y acciones establecidos en el plan.
- Si el coste total estimado del plan es mayor o igual a la cantidad máxima establecida para el país, recibirá esta cantidad máxima.
- Si el coste total estimado del plan es menor a la cantidad máxima establecida para el país, recibirá la cantidad equivalente al coste total estimado.



Si el PNRR de un Estado Miembro no es considerado adecuado no se aprobará la concesión de los fondos.

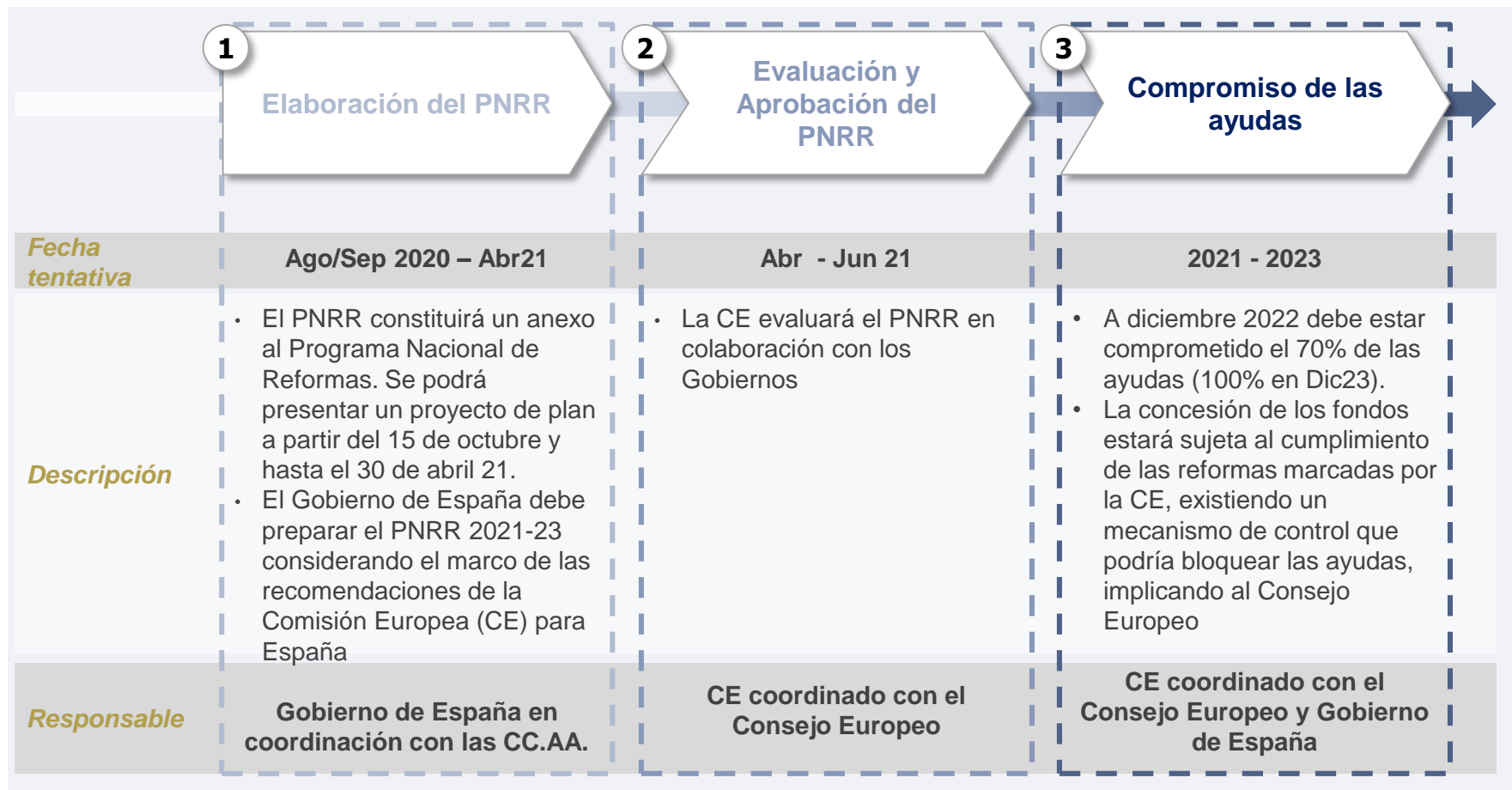
(1) Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el MRR.

1

NextGen EU

Planes Nacionales: Tiempos de elaboración y aprobación

La recepción de los fondos europeos requiere de la elaboración de Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia (PNRR) por parte de los gobiernos, que deben ser remitidos a la Comisión Europea antes de 30 abr 21, para su aprobación y su concesión estará sujeta al cumplimiento de las reformas comprometidas



© Management Solutions 2021. Todos los derechos reservados

1

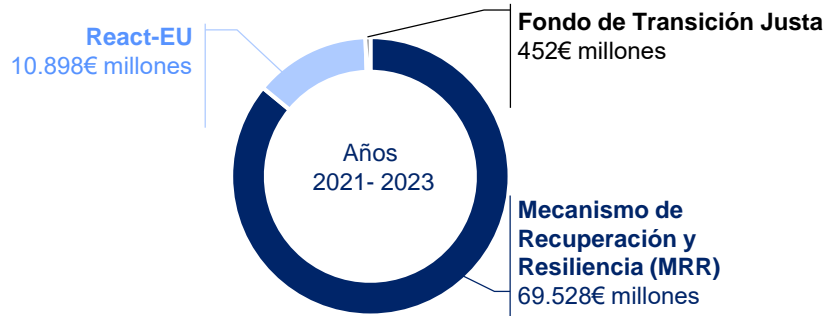
NextGen EU

Plan Nacional de España: Ejes Prioritarios y Políticas Palanca

España recibiría unos 150.000 millones de euros (incluyendo fondos procedentes MRR y React-UE) de los que 81.000 millones, lo serán en forma de subvenciones y 67.000 mediante préstamos. Una parte relevante de estos fondos estará vinculada a cohesión y resiliencia social

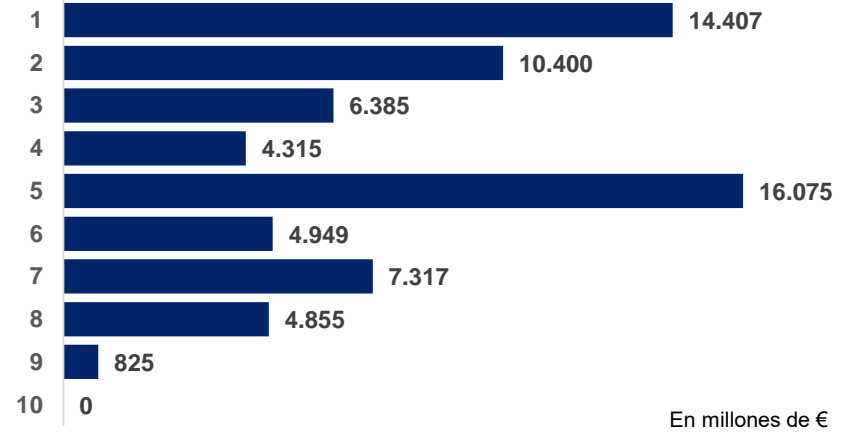
Total: 80.878€ millones entre 2021 y 2023

Ejes del PLAN ESPAÑOL



El Plan español está estructurado en torno a diez políticas o palancas:

1. La Agenda urbana y rural.
2. El impulso a infraestructuras y ecosistemas resilientes.
3. La transición energética justa e inclusiva.
4. Política para una Administración para el siglo XXI.
5. Modernización y digitalización del ecosistema empresarial.
6. Pacto por la ciencia y la innovación, y refuerzo del Sistema Nacional de Salud.
7. Promoción de la educación y el conocimiento.
8. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.
9. Desarrollo de la cultura y el deporte.
10. Modernización del sistema fiscal.



Ha habido avances relevantes recientes (RDL, MDIs y otros) el Programa acumula algunos retrasos y los distintos actores del mercado están haciendo, en general, un ejercicio de concreción de ideas a la espera de unas bases de convocatoria que, presumiblemente, tendrán plazos cortos de respuesta

Contexto normativo

- Aprobación del **RDL 36/2020, de 30 de diciembre** (PERTES, modelos asociativos y de colaboración público privada, medidas de agilidad y otros) (en proceso de tramitación parlamentaria como Proyecto de Ley).
- Aprobación del **Reglamento Europeo 2021/241** (Contenido de PNs y modelo de relación y control).
- En debate, la concreción del **modelo de gestión territorial** de los fondos y el mecanismo de coordinación con CCAA.
- En curso, procesos de consulta al sector **privado a través de Manifestaciones de Interés, entre otros**, del MITECO y MITMA (Hidrógeno, Electrificación, Economía circular, 5G, IA, Ciberseguridad, Digitalización de Pymes, Hub Audiovisual...).
- En elaboración, planes de **Modernización de la Administración** (transformación interna para su digitalización con posible concurrencia de sector privado).
- **El PRTR fue aprobado** por el Consejo de Ministros el 27 de abril y **se ha enviado a la UE y ha sido preaprobado**. En el PRTR el Gobierno detalla **su plan de acción** (reformas e inversiones) en el corto-medio plazo **a que destinar parte (aprox. 70.000M€)** de la financiación, inicialmente, asignada a España con cargo al MRR.
- ...

Entorno de mercado

- Evolución notable en el **entendimiento del Programa y la organización interna** aunque en espera de directrices concretas y de bases de convocatorias de ayudas.
- Desarrollo y **concreción de ideas** de proyectos susceptibles de cumplir criterios de elegibilidad (se presume plazos de respuesta cortos a las bases).
- Evaluación de **impacto económico y social** de proyectos significativos o señeros (i.e. Sello Social).
- **Participación institucional** intensa (i.e. AGE, CCAA, Ayuntamientos).
- Relevancia de una aproximación de **acceso “asociativo”** a los fondos (proyecto multiempresa o aproximaciones “sectoriales” o de asociación).
- Aproximación de un **acceso “indirecto” a los fondos** en compañías con productos y servicios susceptibles de ser elegibles (plataformas, energía, servicios financieros o a través de fundaciones y otros).
- Ampliación de la reflexión a una posible gestión del programa NextGen a ámbito **paneuropeo**, especialmente en industria.
- **Algunas convocatorias o referencias relevantes disponibles** (CDTI aero, Reto demográfico, Infraestructuras Científicas y Técnicas, Plan Economía Circular, Moves III, DTK, ...)
- ...

Índice



NextGen EU



Impacto Social en el Plan Español



Propuesta de Valor de MS y Garrigues



¿Por qué Management Solutions y Garrigues?



Anexos

2 Impacto Social en el Plan Español

Componentes del Plan y contribución a impacto social

El Plan Nacional identifica la contribución de los componentes a cada uno de los ejes transversales y explicita que una gran parte de sus políticas (y ulterior desarrollo en componentes) deben de tener impacto social (contribuir en alguna medida al crecimiento inclusivo y a la cohesión y resiliencia social)

- El impacto social ha sido y es un objetivo esencial de los fondos europeos (MERR, ODS, PE Derechos sociales, PEO, estrategia de crecimiento Sostenibles,..)
- El 100% de los fondos del PNRTR tienen algún tipo de contenido social en sentido amplio. (1)
- Aproximadamente un 44% de los fondos tienen el contenido social como prioritario.
- Un mínimo de 7% de los fondos tienen el contenido social relativo a inclusión. (2)

Componentes sociales "puros": 22 y 23

Política o palanca	Componente	Inversión (MM €)	Transición ecológica	Transición digital	Crecimiento sostenible e inclusivo	Cohesión social y territorial	Resiliencia sanitaria económica, instituc. y social	Políticas para las próximas generaciones
1 Agenda Urbana y Rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	6.536	✓	✓	✓	✓		
	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	6.820	✓		✓	✓		
	3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero	1.051	✓	✓	✓	✓		
2 Infraestructuras y ecosistemas resilientes	4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	1.642	✓	✓	✓		✓	
	5. Preservación del litoral y los recursos hídricos	2.091	✓	✓	✓		✓	
	6. Movilidad sostenible, segura y conectada	6.667	✓	✓	✓		✓	
3 Transición Energética Justa e Inclusiva	7. Despliegue e integración de energías renovables	3.165	✓	✓	✓			
	8. Infraest. eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	1.365	✓	✓	✓			
	9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	1.555	✓	✓	✓			
4 Una Administración para el Siglo XXI	10. Estrategia de Transición Justa	300	✓	✓	✓	✓	✓	
	11. Modernización de las Administraciones públicas	4.315	✓	✓	✓	✓	✓	
	12. Política Industrial España 2030	3.782	✓	✓	✓	✓	✓	
5 Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del Turismo e impulso a una España nación emprendedora	13. Impulso a la pyme	4.894	✓	✓	✓	✓	✓	
	14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico	3.400	✓	✓	✓	✓	✓	
	15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	3.999	✓	✓	✓	✓	✓	
6 Pacto por la Ciencia y la Innovación. Refuerzo a las capacidades del SNS	16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	500	✓	✓	✓	✓	✓	
	17. Reforma inst. y fortalecimiento de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación	3.380	✓	✓	✓	✓	✓	
	18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud	1.069	✓	✓	✓	✓	✓	
7 Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	19. Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)	3.593	✓	✓	✓	✓	✓	
	20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	2.076	✓	✓	✓	✓	✓	
	21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años	1.648	✓	✓	✓	✓	✓	
8 Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	2.492	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	2.363	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	24. Revalorización de la industria cultural	325	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9 Impulso de la Industria de la Cultura y el Deporte	25. España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)	200	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	26. Plan de fomento del sector del deporte	300	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10 Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	29. Mejora de la eficacia del gasto público	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo	0	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Pilares MRR

Impacto social

(1) Contenido social en sentido amplio: en sanidad, empleo, educación, inclusión y otros. (2) Contenido social relativo prioritaria y mayoritariamente a colectivos en riesgo de exclusión. Cifras aproximadas basadas en los importes asociados a componentes del PNRTR. La distribución de componentes en inversiones no esta disponible en el Plan y podría alterar significativamente los porcentajes citados

© Management Solutions 2021. Todos los derechos reservados

2

Impacto Social en el Plan Español

Inversiones componentes 22 y 23 del PRTR

El PNRR se articula en 10 políticas palanca y 30 componentes en torno a los cuatro ejes transversales: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género

	<i>Millones €</i>
22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	2.492
22.1 - Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.....	2.100
22.2 - Plan de modernización de los servicios sociales, transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.....	899
22.3 - Plan España país accesible.....	157
22.4 - Plan España te protege contra la violencia machista.....	153
22.5 - Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo.....	190
23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	2.363
23.1 - Empleo joven.....	765
23.2 - Empleo mujer y transversalidad de genero en las políticas públicas de apoyo a la activación del empleo.....	105
23.3 - Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.....	434
23.4 - Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad.....	555
23.5 - Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo para la activación para el empleo.....	105
23.6 - Plan integral de impulso a la economía social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible.....	100
23.7 - Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al ingreso mínimo vital.....	298

2 Impacto Social en el Plan Español

Componente 22

El PNRR se articula en 10 políticas palanca y 30 componentes en torno a los cuatro ejes transversales: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género

Componente

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

Inversión

2.492 MM

Ejes de contribución

 Transición ecológica	<input type="checkbox"/>	 Transformación digital	<input checked="" type="checkbox"/>
 Cohesión social y territorial	<input checked="" type="checkbox"/>	 Igualdad de género	<input checked="" type="checkbox"/>

Objetivos

Reforzar las **políticas de atención a la dependencia** impulsando el **cambio en el modelo** de cuidados de larga duración hacia una **atención más centrada** en la **persona**, e impulsando la **desinstitucionalización**.

Reformas

Reforzar la **atención a la dependencia (SAAD)**, modernizar los **servicios sociales públicos** (nueva Ley Marco estatal), aprobar una nueva ley de **protección de las familias y su diversidad**, reformar el **sistema de acogida humanitaria** y de protección internacional y mejorar el sistema de **prestaciones económicas no contributivas** de la AGE.

Estrategias previas

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de UN
- Pilar Europeo de Derechos Sociales
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO)

Proyectos

- Financiar **nuevos equipamientos públicos** en los centros residenciales y **centros de día** innovadores e integrados.
- **Plan de Modernización de los Servicios Sociales:** Transf. tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia
- **Mejorar la accesibilidad** desde una perspectiva integral, a los diferentes servicios, edificios y equipamientos de las administraciones públicas
- **Proteger contra la violencia machista.**
- Aumentar de la **capacidad de acogida** del sistema.

Algunas ideas...

Principales industrias: Componente estratégico que afectará a todas las industrias, de forma directa o indirecta (Ej. sello social). Desde la óptica más directa afecta a la **industria de la salud**, y entidades vinculadas con los cuidados y con la **protección de colectivos vulnerables** (Tercer Sector). **Iniciativas:** accesibilidad, digitalización de las capacidades asistenciales, formación reglada dependencia, formación en capacidades digit. para colectivos en riesgo de exclusión...

2 Impacto Social en el Plan Español

Componente 23

El PNRR se articula en 10 políticas palanca y 30 componentes en torno a los cuatro ejes transversales: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género

Componente

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

Inversión

2.363 MM

Ejes de contribución



Transición ecológica



Transformación digital



Cohesión social y territorial



Igualdad de género



Estrategias previas

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de UN
- Pilar Europeo de Derechos Sociales
- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO)

Objetivos

Impulsar la reforma del mercado laboral español para **corregir las debilidades estructurales** que lastran los aumentos de productividad, aumentan la precariedad y profundizan las brechas sociales, territoriales y de género.

Reformas

Regulación del **trabajo a distancia**, medidas para eliminar la **brecha de género**, simplificación de contratos generalizando el **contrato indefinido**, modernización de **políticas de empleo**, mecanismo permanente de **flexibilidad interna y recualificación**, revisión de las **subvenciones y bonificaciones**, modernización de la **negociación colectiva** y contratación/subcontratación empresarial, mejora del **nivel asistencial al desempleo** y **digitalización del SEPE**.

Proyectos

- Establecer **políticas públicas** de apoyo a la **activación** para el **empleo**, especialmente **joven y de la mujer**.
- Adquirir nuevas competencias para la **transformación digital, verde y productiva** y nuevos proyectos territoriales **para el reequilibrio y la equidad**.
- Impulsar la **Economía Social** y vincular las políticas de inclusión social al **Ingreso MV**.

Algunas ideas...

Principales industrias: Componente estratégico que afectará a todas las industrias, de forma directa o indirecta. Desde la óptica más directa afecta a las empresas del sector **la formación para el empleo y en general, a temas vinculados con la contratación/RRHH, adquisición competencias digitales, etc.**

Iniciativas: proyectos enfocados a creación de Centros Especiales de Empleo, potenciación de cooperativas, proyectos desde fundaciones etc.

2 Impacto Social en el Plan Español

Retos y oportunidades

La magnitud del programa es una oportunidad indudable de generar impacto social y acelerar la adopción de estándares. Todos los sectores tienen la oportunidad de comprometerse con la promoción de componente social en sus proyectos para mejorar su elegibilidad y generar impacto

Retos

- **Gestión eficiente** de una gran cantidad de recursos, en un **tiempo reducido** y para proyectos complejos.
- **Modernización** y coordinación **de las AAPP**.
- Desarrollo de la **colaboración público – privada**.
- **Selección y priorización** de proyectos destinatarios de ayudas (impacto perdurable, colectivos beneficiarios,...).
- **Objetivación de la contribución social** de los proyectos para su presentación por los solicitantes y selección por organismos adjudicadores.
- **Armonización de criterios** sociales en convocatorias de ayudas y **generalización** de los requisitos de impacto.
- ...

Oportunidades

- **Generar impacto** social relevante.
- **Enriquecer cualquier proyecto** con contenido social.
- Facilitar e **incentivar la inversión social** en las empresas e instituciones (Canalizar conciencia de impacto).
- Promover los **proyectos asociativos** (intrasector, multisector, sector privado y tercer sector,...).
- **Acelerar la adopción de criterios y métodos** de medición de impacto (primeros estándares simplificados).
- Contribuir a la rendición de cuentas y a la **evaluación ex ante y ex post de la eficacia** de los programas sociales con base en los datos.
- ...

(1) Aproximaciones en general de tipo data-driven para la evaluación y selección de políticas ex ante y evaluación ex post de la eficacia de los resultados en la que las decisiones estén sustentadas en la evidencia de los datos adecuadamente organizados, gobernados y validados en su calidad e integridad.

Índice



NextGen EU



Impacto Social en el Plan Español



Propuesta de Valor de MS y Garrigues



¿Por qué Management Solutions y Garrigues?

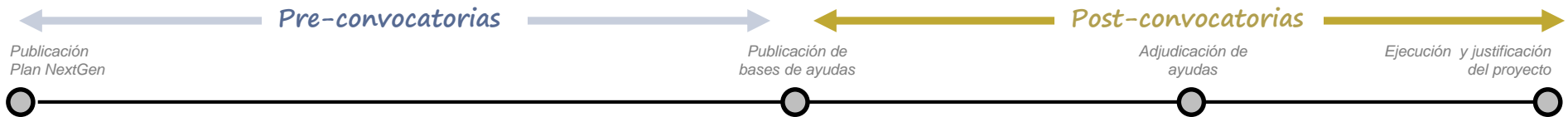


Anexos

3 Propuesta de valor MS - Garrigues

Oferta de servicios

Nuestros servicios cubren todo el ciclo de vida del programa NextGen: desde las actuaciones a realizar de forma inmediata y antes de las convocatorias de ayudas, hasta la gestión completa de su tramitación.



A1 *Revisión del portfolio de proyectos*
Identificación y definición de posibles criterios de elegibilidad de proyectos y apoyo en la Identificación, definición y pre-evaluación de proyectos elegibles (portfolio NextGen)

A2 *Preparación del anteproyecto*
Definición y pre-evaluación de anteproyecto para evaluar su viabilidad técnica y definición de la estrategia de solicitud de las ayudas NextGen (y elaboración de MDIs).

A3 *Evaluación del impacto económico y social*
Evaluación y cuantificación del impacto económico (directo, indirecto, inducido y catalítico) e impacto social y en variables ESG en base a metodologías aceptadas.

A4 *Análisis oportunidad en acceso consorciado / asociativo*
Identificar oportunidades de acceso a los fondos de forma asociativa. (estudio, campaña, búsqueda de socios, preparación acuerdos,...)

C *Gestión de la Solicitud*
Definición de proyectos y colaboración en el desarrollo de las memorias integrales. Preparación y asistencia durante el proceso de presentación por el cliente de las respectivas solicitudes. Seguimiento y asistencia en el proceso de tramitación hasta la adjudicación.

D *Acompañamiento en ejecución y coordinación*
Asistencia en la fase de ejecución del proyecto así como durante el proceso de cumplimiento de obligaciones impuestas al beneficiario para el buen fin de la subvención.

B1 *Coordinación global del programa (PMO)*
Seguimiento integral del programa (hitos, requisitos, acciones, recursos, cronograma, coste, riesgos y comunicación, etc.) y coordinación de actores de las distintas áreas y potencialmente países implicados (Oficina o Hub NextGen)

B1 *Asesoramiento técnico-legal a medida y otros*
Asesoramiento sobre novedades legislativas, convocatorias específicas, fórmulas de colaboración público-privada, adecuación de la oferta comercial de la empresas a las oportunidades NextGen y otros

© Management Solutions 2021. Todos los derechos reservados

3

Propuesta de valor MS - Garrigues

Medición del Impacto Social

La metodología a partir de la cual la compañía es capaz de medir el impacto social y medioambiental generado a través de los proyectos invertidos que incuba, se basa en un proceso de 3 etapas: **definición, medición y seguimiento**

Definición

- **Definición del marco** de acuerdo a los ejes de análisis¹ pre-definidos conforme a la estrategia de la compañía (áreas de impacto (socioeconómicos y medioambientales), stakeholders, etc.)
- **Definición de las narrativas de impacto (impact pathway)** que permiten mapear cada proyecto con dichos ejes de análisis



Medición

- **Aterrizaje de la metodología de cuantificación** (general y análisis *deep-dive* para cada proyecto)
- **Definición de los indicadores** de acuerdo a la tipología de impactos:
 - ✓ **Transversales y comunes** (ej.: # beneficiarios, # puestos de trabajo generados, etc.)
 - ✓ **Específicos** (ej.: app bancaria; promoción del acceso financiero)
- **Ejecución del proceso de medición** de los impactos (cualitativo y cuantitativo)

billage Medición impacto Social

Indicadores	Capital humano	Fiabilidad del producto	Oportunidades sociales
	1. Desarrollo de capital humano	2. Protección financiera del consumidor	3. Acceso a finanzas
	# puestos de trabajo generados	% de incidencias relacionadas con seguridad de datos personales	# clientes autónomos de la compañía invertida

Ejercicio de estimación valor social generado: A partir del # de trabajadores empleados. Cálculo del ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad

Seguimiento

- **Definición y desarrollo** de un **cuadro de mando** que permita visualizar la evolución de los **objetivos** establecidos sobre los **indicadores** definidos
- **Seguimiento y monitorización** de los **resultados e inputs** necesarios para la actualización del cuadro
- **Definición de un informe de reporting** que facilite la **comunicación** de los **resultados de impacto** alcanzados
- **Definición del proceso de captura de información** sobre los indicadores definidos y **validación** de dicha **información reportada**

(1) Se debe definir una taxonomía de impacto propia, tomando como referencia la definida por los estándares internacionales (v.g. SASB, IRF,...)

© Management Solutions 2021. Todos los derechos reservados

Índice

- 1 NextGen EU
- 2 Impacto Social en el Plan Español
- 3 Propuesta de Valor de MS y Garrigues
- 4 ¿Por qué Management Solutions y Garrigues?**
- A Anexos

¿Por qué Management Solutions y Garrigues?

Una oferta integral MS - Garrigues

Nuestra oferta combina capacidades jurídicas, experiencia en tramitación de ayudas y conocimiento de las AA.PP. con capacidades de diseño, gestión y ejecución de proyectos complejos



- Capacidad de observación sistemática y global de licitaciones, normativa y novedades de mercado (**Observatorio**).
- Experiencia y know-how en el **diseño y análisis integral de proyectos** (Exposición, modelo de gobierno, medición de performance, análisis y gestión de riesgos, análisis financiero y de caso de negocio, medición de impactos económicos y sociales, etc.).
- **Especialistas en gestión de programas y proyectos complejos** (diseño, preparación y comunicación y seguimiento de proyectos desde su concepción hasta su implementación y soporte post implantación).
- **Capacidades multidisciplinares para coordinación de equipos transversales** de Negocio, Recursos, Innovación, Tecnología y Digital, Organización, Relaciones institucionales, I+D y otros que estarán impactados por NextGen.
- **Independencia** contrastada.
- **Experiencia en definición y ejecución de algunos de los principales proyectos** de transformación digital, de energía y otros.



- Profundo **conocimiento de la regulación** nacional, autonómica y comunitaria aplicable a programas de ayudas y subvenciones y gran experiencia en **la normativa europea de ayudas de Estado**.
- Experiencia acreditada en la asistencia en las cuestiones jurídicas derivadas del proceso de solicitud, **tramitación y gestión de ayudas** y sólido entendimiento de la problemática habitual derivada del acceso a los programas de financiación pública.
- **Conocimiento e interlocución frecuente con las AA.PP.** y otros actores relevantes y en asesoramiento de ayudas anteriores a Next Gen.
- **Capacidades jurídicas contrastadas** en todos los ámbitos del derecho.
- Equipo transversal especializado en **proyectos de transformación digital** (Garrigues Digital). ⁽¹⁾
- **División de G- Advisory** con capacidad técnica y de negocio para asesorar a inversores y financiadores en **energías renovables y en el análisis técnico, ambiental y social de proyectos** (eficiencia energética, almacenamiento de energía, financiación sostenible, energías renovables, etc.).

(1) Para distintos verticales (Industria 4.0, FinTech, FashionTech, Plataformas, MediaTech, ...).

4

¿Por qué Management Solutions y Garrigues?

Datos de contacto MS - Garrigues

¡Gracias por su atención!

MS Management Solutions
Making things happen

GARRIGUES f-advisory
Grupo GARRIGUES

David Coca
Soledad Díaz Noriega
Marta Villafruela
Jose Manuel García Marín

NextGen Hub

Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso
28020 Madrid, Spain
Tel: +34 91 183 08 00
www.managementsolutions.com

Alfredo Fernández Rancaño
Miguel Loya del Río
Javier Manchado de Armas
María José Morales García
Isabel Enríquez Matas

NextGen Hub

C/ Hermosilla, 3
28001 Madrid, Spain
Tel: +34 91 514 52 00
www.garrigues.com

Índice



NextGen EU



Impacto Social en el Plan Español



Propuesta de Valor de MS y Garrigues



¿Por qué Management Solutions y Garrigues?



Anexos

1 NextGen EU

Colaboración público-privada: PERTEs (i)

Será importante identificar los proyectos susceptibles de incluirse en los futuros PERTEs y estar inscrito en las secciones correspondientes del Registro estatal de entidades interesadas en los PERTEs

Los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (“PERTEs”) son proyectos que tienen carácter estratégico, gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española⁽¹⁾.

• Características generales:

- Son declarados por Acuerdo del Consejo de Ministros a propuesta del/de los Ministerio/s competente/s por razón de la materia. La propuesta deberá ir acompañada de una Memoria explicativa en la que se describan las concretas medidas de apoyo y de colaboración público-privada que se pretenden acometer, incluyendo los requisitos para la identificación de posibles interesados.
- Los criterios a tener en consideración para que un proyecto pueda ser declarado PERTE están inspirados en las orientaciones aprobadas por la Comisión Europea para fomentar la realización de Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (PIICE) y serán, entre otros, los siguientes:
 - (i) Que represente una importante contribución al crecimiento económico, a la creación de empleo y a la competitividad de la industria y la economía española, habida cuenta de sus efectos de arrastre positivos en el mercado interior y la sociedad; (ii) que permita combinar conocimientos, experiencia, recursos financieros y actores económicos, con el fin de remediar importantes deficiencias del mercado o sistémicas y retos sociales a los que no se podría hacer frente de otra manera; (iii) que tenga un importante carácter innovador o aporte un importante valor añadido en términos de I+D+i; (iv) que sea importante cuantitativa o cualitativamente, con un tamaño o un alcance particularmente grandes, o que suponga un nivel de riesgo tecnológico o financiero muy elevado; (v) que favorezca la integración y el crecimiento de las PYMEs, así como el impulso de entornos colaborativos; y (vi) que, en su caso, contribuya de forma concreta, clara e identificable a uno o más objetivos del PRTR, en particular en lo que se refiere a los objetivos marcados a nivel europeo en relación con el Instrumento Europeo de Recuperación.
- Puede consistir en un proyecto único claramente definido o en un proyecto integrado, esto es, compuesto por varios proyectos insertados en una estructura, plan o programa común con el que compartan el mismo objetivo y enfoque sistemático coherente.
- Los PERTEs:
 - (i) se ejecutarán a través de cuantos mecanismos estén previstos en el ordenamiento jurídico, respetando los principios de igualdad y no discriminación, concurrencia, publicidad, transparencia y proporcionalidad; ello implica que, entre otros, pueden articularse a través de convenios y/o consorcios.
 - (ii) no deben distorsionar la competencia efectiva en los mercados, estando los operadores que participen en ellos plenamente sometidos a la normativa sobre competencia.

(1) Información extraída del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Será importante identificar los proyectos susceptibles de ser incluidos en los futuros PERTEs y estar inscrito en las secciones correspondientes del Registro estatal de entidades interesadas en los PERTEs

Registro estatal de entidades interesadas en los PERTEs

• Características generales:

- En el Registro deberán inscribirse todas las entidades (públicas y privadas, con independencia de su forma de constitución) establecidas en España y que pretendan vincularse al desarrollo de un PERTE.
- El Registro será público y su llevanza corresponderá al Ministerio de Hacienda, correspondiendo a éste establecer las reglas de funcionamiento y estructura. No obstante, se prevé la existencia de secciones por cada uno de los PERTE que se aprueban que serán gestionadas por el Ministerio competente por razón de la materia.
- La inclusión en la sección del Registro acredita que la entidad realiza actividades vinculadas con los fines de interés público que encarna el PERTE, aunque los requisitos de acceso se supeditan a un ulterior desarrollo reglamentario (no pudiendo introducir obstáculos innecesarios sobre la competencia en los mercados).
- La inscripción podrá ser considerada como requisito necesario para ser beneficiario de ayudas, si así se prevé en las bases reguladoras o en la convocatoria de éstas, de acuerdo con la planificación de medidas de apoyo y colaboración público-privada proyectadas y sólo (i) cuando resulte necesaria para la salvaguarda de alguna razón imperiosa de interés general y (ii) no existan medidas menos restrictivas o distorsionadoras para la actividad económica para alcanzar los mismos objetivos. Sin perjuicio de ello, se permitirá que, alternativamente a la inscripción, pueda acreditarse el cumplimiento de los requisitos, cuantitativos y cualitativos, por la empresa solicitante ante el órgano que concede la subvención.

• Acreditación como entidad interesada en un PERTE:

- La condición de entidad acreditada deberá realizarse para cada uno de los PERTE en relación con los que se pretenda participar.
- La regulación de cada PERTE deberá recoger claramente la definición y el alcance del mismo y velar por los principios de publicidad, igualdad y no discriminación, concurrencia, transparencia, y proporcionalidad.
- Como normas comunes al proceso de acreditación se fijan las siguientes: (i) no podrá establecerse un plazo máximo para solicitar la acreditación como empresa interesada; (ii) los requisitos cuantitativos y cualitativos que deberán acreditarse por los interesados y sus criterios de valoración, deberán ser coherentes con el objeto del PERTE y ajustarse a los principios de necesidad, proporcionalidad y no discriminación, no pudiendo suponer una limitación del número de inscritos en el registro; (iii) el plazo máximo para resolver no será superior a 3 meses, siendo el silencio negativo; y (iv) será obligatorio comunicar los cambios que se produzcan en las condiciones que motivaron su acreditación.
- Una vez aprobada la acreditación, el Ministerio competente lo comunicará al Registro en el plazo máximo de 3 días, para que éste realice la correspondiente inscripción.

Índice



NextGen EU



Impacto Social en el Plan Español



Propuesta de Valor de MS y Garrigues



¿Por qué Management Solutions y Garrigues?



Anexos

2 Impacto Social en el Plan Español

Iniciativas de los componentes 22 del PRTR

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

22.1 - Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología:

1. Evaluar situación actual de las políticas de cuidados identificando necesidades de mejora y formulando propuesta para la reforma de la ley 39/2006 de 14 de Diciembre LAPAD. Apartado específico para analizar centros residenciales en distintos territorios y los servicios de apoyo comunitario o proyectos de vivienda en la comunidad.
2. **Estrategia Nacional de Desinstitucionalización.**
3. **Financiar al menos tres proyectos piloto**, para demostrar cómo funcionan las nuevas políticas y para utilizarlas como experiencias de aprendizaje. **Ej. Proyecto de transformación de los apoyos y cuidados de larga duración de personas con discapacidad intelectual.**
4. **Financiación de nuevos equipamientos públicos para centros residenciales** o la remodelación de los existentes, de tamaño y diseño adecuados para el nuevo modelo de cuidados de larga duración que se quiere implementar.
5. Impulsar **centros de día innovadores e integrados en la comunidad que permitan apoyos y cuidados en la proximidad del domicilio**, favoreciendo también su desarrollo también en áreas rurales.
6. Introducir **equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal mediante el uso de la teleasistencia avanzada**, así como de cualquier otro medio tecnológico que permita la prestación de apoyos y cuidados en **viviendas conectadas y entornos de cuidados inclusivos, también en el medio rural.**

22.2 - Plan de modernización de los servicios sociales, transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia:

1. Implementar **programas integrales de introducción de nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales**. Simplificar y facilitar la gestión administrativa y desarrollar nuevos canales de acceso y prestación de servicios. Igualmente, facilitará el intercambio de información entre sistemas y servicios, para una atención global e integrada de las personas.
2. Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas específicas para la **mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales.**
3. **Financiar “proyectos piloto” que promuevan la innovación en el marco de los servicios sociales.**
4. **Diseñar y desarrollar un programa de formación** dirigida a al personal técnico del Sistema Público de Servicios Sociales y al personal que participa en el cambio en el modelo de apoyos y cuidados de larga duración.
5. Invertir en diversos aspectos relacionados con la atención a la infancia y la adolescencia:
 1. Creación, adaptación y mejora de infraestructuras residenciales
 2. Proveer de accesos a internet a los centros y pisos residenciales, dotarles de dispositivos, impresoras y software adecuados con fines de educación y comunicación
 3. Fomentar el acogimiento familiar especializado mediante la sensibilización pública, la información y formación a las familias acogedoras
6. **Financiación de la adquisición de aquellos elementos de protección y diagnóstico** necesarios para el funcionamiento de los dispositivos de atención de los servicios sociales públicos y entidades del tercer sector, asegurando el cumplimiento de las medidas preventivas necesarias frente al COVID-19.

22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión

22.3 - Plan España país accesible, Esta inversión consistirá en mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral, pudiendo contemplar inversiones relacionadas con:

1. Todos los canales de comunicación con la Administraciones Públicas, poniendo especial **atención en la accesibilidad cognitiva, con herramientas como la lectura fácil, y en la accesibilidad en un edificio público.**
2. **Adecuación de los espacios físicos dedicados a servicios de carácter sanitario y de promoción y protección de la salud.**
3. **Accesibilidad física y sensorial en Centros Educativos.**
4. **Obras y ajustes razonables en espacios y vehículos de transporte público.**
5. Obras y ajustes razonables que faciliten la **accesibilidad en espacios de Patrimonio Histórico.**
6. Ayudas económicas a los municipios para la realización de **obras y adquisición de equipamientos, dando prioridad al entorno rural y zonas vulnerables.**

22.4 - Plan España te protege contra la violencia machista

1. Ampliación del **servicio de atención telefónica y telemática** con un nuevo servicio personalizado de orientación sociolaboral y de acompañamiento.
2. **Extensión de todos los servicios de atención telefónica y telemática** (información, asesoramiento jurídico y atención psicológica y de contención emocional).
3. **Modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas:** i. Mejora integral del servicio de teleasistencia para la atención y protección a las víctimas (en adelante ATENPRO); ii. Mejora integral del servicio de dispositivos de control de las medidas de protección a las mujeres víctimas con el objetivo de extenderlos a víctimas de las formas de violencia contra las mujeres.
4. **Centros de asistencia integral 24H a víctimas de violencia sexual** en todas las provincias y las ciudades autónomas, con atención presencial, telefónica y telemática.

22.5 - Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo

1. **Aumento de la capacidad de acogida del sistema, incrementando la participación directa del Estado en los recursos de la red de acogida** desde el 3% actual hasta el 33% de las 20.000 plazas/año existentes, como mecanismo para facilitar la reducción de costes y garantizar mayor estabilidad en los recursos de alojamiento y servicios de acogida prestados.
2. **Diseño y puesta en marcha de un sistema de información** que facilite la asignación de plazas de solicitantes de asilo entre las comunidades autónomas.

2 Impacto Social en el Plan Español

Iniciativas de los componentes 22 del PRTR

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

23.1 – Empleo Joven

1. **Programa de formación en alternancia con el empleo EMPLEO JOVEN-TÁNDEM**, seguirá el modelo de las **escuelas taller**. Formaciones relacionadas con ocupaciones relativas a: la transición ecológica y la economía verde, la digitalización de servicios, la cohesión social (atención de la dependencia e intervención con colectivos vulnerables), la lucha contra la despoblación y el desarrollo local rural (gestión del patrimonio, actividad turística) y sostenible que refuercen la cohesión territorial.
2. **Primera experiencia profesional en las administraciones públicas**. Se priorizará la cobertura de puestos en tareas relacionadas con: la transición ecológica y la economía verde, la digitalización de servicios, la cohesión social (atención de la dependencia e intervención con colectivos vulnerables, rehabilitación de entornos y vivienda), y el desarrollo local rural.
3. **Programa investigo**: plan de empleo para personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en organismos públicos de investigación, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos y entidades públicas sujetas a derecho privado, junto con empresas (que inviertan en investigación e innovación y presenten un proyecto de investigación que se autorizará como candidato a ser objeto de subvención para el salario de las personas jóvenes investigadoras que vaya a contratar) y entidades privadas sin ánimo de lucro como fundaciones.

23.2 – Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo

1. Planes específicos para mejorar la **capacitación de las mujeres de las áreas rurales y urbanas**, a través primero de su sensibilización para que incremente su participación en las actividades económicas de su zona, así como el asesoramiento en estos ámbitos: digital, tecnológico, emprendimiento y economía social que se ligue a los productos endógenos (dimensión local y verde), aprovechamiento forestal y agrario, actividades comerciales online, y apoyo a la dependencia.
2. Programas de **formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación**.

23.3 – Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva:

1. **Recualificación profesional de los personas trabajadoras ocupados del ámbito sectorial del turismo**
2. **Financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas trabajadoras desempleadas**
3. **Formación para personas trabajadoras en ERTE**
4. **Proporcionar financiación a las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas para realizar acciones de formación concretas**
5. **Realizar la detección de necesidades formativas**. Proporcionar respuestas efectivas a las demandas de formación y recualificación del mercado laboral, entre ellas las capacidades entorno a la transición digital y la transición ecológica, y para anticiparse a los cambios y responder a la demanda.

2 Impacto Social en el Plan Español

Iniciativas de los componentes 22 del PRTR

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

23.4 – Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad

1. **Colectivos especialmente vulnerables.** Promoción de proyectos integrados de inserción para fomentar la contratación de personas paradas de larga duración en coordinación con los Servicios Sociales, proyectos de inserción laboral en el ámbito local, proyectos de apoyo a la autonomía de las personas con discapacidad y empleo de asistentes, proyectos de emprendimiento y empleo colectivo, y en general proyectos de empleo para el reequilibrio territorial y la equidad de los colectivos especialmente vulnerables.
2. **Emprendimiento y microempresas Nuevos proyectos territoriales que aborden el reto demográfico y faciliten la transformación productiva, en particular hacia una economía verde y digital..**

23.5 – Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo

1. **Implantación de una Red de Centros Públicos de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo** como soporte especializado del Sistema Nacional de Empleo (SNE).
2. **Gobernanza del impulso al Plan Nacional de Políticas Activas de Empleo_ Formación permanente del Sistema Nacional de Empleo. Plan de formación para el personal del Sistema Nacional de Empleo**

23.6 – Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible

1. Programa de generación y mantenimiento del empleo de empresas viables que estén atravesando dificultades o sin relevo generacional, mediante su **conversión en fórmulas empresariales de la economía social** (cooperativas y sociedades laborales), gestionadas por sus trabajadores y trabajadoras.
2. Programa de **creación y consolidación de entidades de la economía social** con carácter innovador, incidiendo en el relevo generacional y en el emprendimiento juvenil.
3. Programa nacional de **apoyo a la digitalización de las empresas de la economía social**, con especial incidencia en el impulso de las plataformas digitales, y en la mejora del bienestar de la ciudadanía de las zonas rurales.
4. Promoción de las **redes de cooperativas, sociedades laborales y otras fórmulas de economía social** acompañada de medidas de capacitación y formación para ofrecer nuevos servicios integrales a la sociedad.
5. Programa de **impulso de las transiciones sostenibles e inclusivas de empresas y de colectivos en situación de vulnerabilidad.**

23.7 – Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al ingreso mínimo vital

1. **Implantación de un nuevo modelo de inclusión a partir del Ingreso Mínimo Vital (IMV)**, que reduzca la desigualdad de la renta y las tasas de pobreza extrema y moderada. Creación de la infraestructura de análisis de información asociada. Esta inversión es complementaria y se refuerza con la Reforma 5 del Componente 22, vinculada al desarrollo reglamentario del IMV.

Índice

- 1 NextGen EU
- 2 Impacto Social en el Plan Español
- 3 Propuesta de Valor de MS y Garrigues
- 4 ¿Por qué Management Solutions y Garrigues?
- A Anexos**



NextGen EU

Proyectos transfronterizos

La cooperación transfronteriza será clave para lograr la escala necesaria para movilizar inversión pública y privada que impulse proyectos importantes de interés común europeo (IPCEI) en áreas consideradas estratégicas para España

Proyectos en el mercado ibérico

- **Digitalización:** España tiene previsto firmar un **Memorando de Entendimiento** para la creación de una **Alianza Ibérica digital**.
- **Energía:** España y Portugal están trabajando en el desarrollo de la **Alianza Ibérica por la Recuperación Verde**.
- **Cohesión social y territorial:** En la Cumbre de Guarda de 2020 se aprobó una **Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo España-Portugal**.
- Sobre esta base, ambos países han establecido un grupo de trabajo para **articular en los respectivos Planes de Recuperación** mecanismos para impulsar la colaboración empresarial y desplegar **proyectos conjuntos**, en los siguientes ámbitos:
 - **Hidrógeno verde**
 - **Protección y resiliencia de ecosistemas**
 - **Agua y biodiversidad**
 - **Redes 5G**
 - **Cadena de valor del vehículo eléctrico**
 - **Hub ibérico de conectividad digital**
 - **Emprendimiento digital**

Proyectos transpirenaicos

- La intensa relación económica y comercial entre Francia y España hace que los potenciales ámbitos de trabajo conjunto sean numerosos y relevantes. Ambos países están comprometidos con el desarrollo de **Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEI)** en los siguientes ámbitos:
 - **Electrónica y conectividad**, para reforzar la industria europea en el conjunto de la cadena de suministro.
 - **Nuevos servicios e infraestructuras de la nube**.
 - **Sector sanitario**, donde explorarán proyectos conjuntos para apoyar las capacidades de producción europeas en equipos y productos sanitarios clave para la gestión de la crisis.
- **Hay también un compromiso continuo en las áreas de:**
 - Transporte por **ferrocarril**.
 - Desarrollo de las **interconexiones eléctricas**.
 - **Supercomputación**.

Proyectos de colaboración España-Italia

- **Hidrógeno renovable:** Italia y España se comprometen a desarrollar posibles alianzas y proyectos en el contexto de la *European Clean Hydrogen Alliance*.
- **Transformación digital:** España e Italia reconocen la importancia de los temas de la **conectividad**, la creación de un **espacio común de datos europeo**, del desarrollo de la **Inteligencia Artificial**. Además, España e Italia promoverán también institucionalmente la creación de consorcios de entidades de ambos países para la participación en los programas **“Digital Europe”** y **“Connecting Europe Facility – Digital”**, reflejando su voluntad común de avanzar en proyectos importantes de interés común europeo (IPCEIs).
- **Cooperación empresarial e industrial:** elaboración de propuestas conjuntas para la participación en proyectos importantes de interés común europeo en aquellas materias que se identifiquen como prioritarias para el desarrollo industrial de ambos países, en sectores tales como el hidrógeno verde y servicios digitales.

Índice



NextGen EU



Impacto Social en el Plan Español



Propuesta de Valor de MS y Garrigues



¿Por qué Management Solutions y Garrigues?



Anexos



¿Por qué MS?

Nuestra aportación de valor diferencial (y aportación en las líneas directrices del PNRR)

MS aporta un valor diferencial como firma global e independiente, trabajando recurrentemente con +1.000 clientes líderes a nivel mundial y con reguladores y supervisores, en +2.000 proyectos anualmente, con el mayor rigor técnico a través de un equipo multidisciplinar, apoyado en nuestro área de I+D de vanguardia

Firma de reconocido prestigio, global e independiente

- **+20 años de experiencia como MS** (nuestro equipo tiene más de 30 años) **operando en +40 países** en Europa, América, Asia y África **a través de 31 oficinas**.
- Somos un **partnership global e independiente** (propiedad al 100% de sus socios) que garantiza la **respuesta más rápida y eficaz** para el cliente, **asignando el mejor talento a cada proyecto independientemente su ubicación**.

Experiencia Multisectorial y con organismos supranacionales y reguladores

- Trabajamos de forma recurrente con **los principales players de cada industria (+1.000 clientes a nivel mundial)**, siendo considerados como proveedores preferentes en la mayoría de ellos.
- **Entre nuestros clientes figuran además organismos supranacionales** (pe. Banco Mundial), así como **reguladores, supervisores bancarios y bancos nacionales** (pe. el **ECB** –preferred vendor mejor valorado-, **PRA / FCA** -formamos parte del skilled person panel- y Bancos Nacionales de Holanda, España, Grecia, etc.
- Una experiencia diferencial en **desarrollo de la función ESG y en la gestión del riesgo climático**

Rigor en la ejecución, solvencia técnica a través de un equipo dinámico y multidisciplinar y una metodología de trabajo ágil (España digital)

- Ejecutamos **+2.000 proyectos cada año**, aprovechando las **capacidades de un equipo dinámico y multidisciplinar** (1/3 funcional-financiero, 2/3 STEM) de **+2.500 profesionales**.
- Tenemos **capacidad contrastada para definir globalmente proyectos de transformación complejos y ejecutar a detalle en diferentes áreas funcionales y localizaciones** bajo un **gobierno y control de calidad robusto** (con certificaciones como ISO 9001) que garantiza el éxito para nuestros clientes (“one team”).
- **Nuestras metodologías ágiles nos permiten ganar un rápido entendimiento de los modelos de negocio y determinar cómo aportar valor a través de la digitalización y otras palancas de transformación**.

I+D de vanguardia y compromiso social (España digital, España verde y España cohesionada e inclusiva)

- **Un área de I+D**, donde invertimos ~10% de nuestra capacidad que nos permite: i) **añadir valor proactivamente a nuestros clientes** a través de **benchmarks globales, alertas regulatorias e informes de coyuntura económica**, ii) colaborar con el **mundo científico y académico**⁽¹⁾ y liderar **grupos de trabajo multi-sectoriales de transformación digital**⁽²⁾, iii) **aportar soluciones innovadoras** en inteligencia artificial y cambio climático
- Una actividad de **responsabilidad social consolidada** basada en el compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible y traducida en multitud de iniciativas como la constitución de la **Cátedra de Impacto Social** de la Universidad Pontificia de Comillas o la **catedra IDANAE** de Inteligencia artificial desarrollada con la UPM.

(1) Cátedras en colaboración con universidades de prestigio acerca de innovación, sostenibilidad –ESG-, patronos de la Real Academia de Ciencias...

(2) Think tanks como el Círculo de Empresarios



¿Por qué Garrigues?

Nuestra experiencia y especialización en las cuatro líneas directrices del PNRR

Nuestra meta es estar al lado de cada cliente, anticipándonos a sus necesidades, acompañándoles en su día a día, y ayudándoles a alcanzar sus objetivos. Y ello, con un asesoramiento de calidad, con los estándares éticos más altos, siempre a la vanguardia del sector y desde todos los ángulos del derecho.

Compromiso y capacidad jurídica en ESG (España verde)

- Estamos **comprometidos** con el mundo en el que vivimos, publicamos un **Informe integrado** sobre los aspectos económicos, sociales y medioambientales del despacho y **desarrollamos iniciativas de sensibilización ambiental**, tanto a nivel interno (informando sobre los procedimientos en nuestras oficinas) como externo (organizando seminarios de capacitación y sesiones informativas gratuitas).
- Además de un **asesoramiento jurídico especializado en derecho de la energía y el medio ambiente**, somos el único despacho español que cuenta con una **firma de asesoramiento técnico, económico y estratégico (G-Advisory)** especializada, entre otras, en materia de energía, medioambiente y sostenibilidad.

Experiencia en proyectos de transformación digital (España digital)

- Aplicamos las **nuevas tecnologías** para ser más eficientes, competitivos y mejorar la calidad del servicio que ofrecemos a nuestros clientes.
- Nuestro soporte legal y fiscal integral de proyectos de transformación digital y de valorización de activos digitales (**Garrigues Digital**) y para distintos verticales (Industria 4.0, FinTech, FashionTech, Plataformas, MediaTech, ...) nos ha permitido ser reconocidos en 2020 como el **“Mejor despacho en el sector de la Economía Digital”** por los premios Expansión y como la **“Most Innovative Law Firm of Continental Europe”** por The Financial Times.

Compromiso con la igualdad, integración y diversidad (España sin brechas de género)

- Compromiso con la **no discriminación, la igualdad de oportunidades, la integración de personas con capacidades diferentes y el respeto a la diversidad**.
- Fuimos el primer despacho que contamos con un **Plan de Igualdad** (de 2008 y actualizado en 2017) y hemos sido galardonados, en los VI Premios Solidarios a la Igualdad MDE, como **“empresa en femenino plural”**, y, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el **distintivo “Igualdad en la empresa”**.

Una amplia red territorial en España y en la EU (España cohesionada e inclusiva)

- En España **no hay ningún otro despacho de abogados con la amplia red de Garrigues**. Estamos presentes en **18 ciudades**, cubriendo prácticamente todas las Comunidades Autónomas de España, lo que nos permite un mayor y más fácil conocimiento y proximidad a las distintas autoridades.
- Gracias a nuestra estructura, contamos con abogados que nos permiten conocer **más de cerca las diferentes legislaciones autonómicas, las sensibilidades y los diferentes niveles de aplicación** de las distintas autoridades autonómicas ante los mismos problemas. No todas las autoridades regionales se comportan de la misma manera y nuestra experiencia nos permite evaluar los riesgos y sensibilidades en cada caso.

Índice

- 1 NextGen EU
- 2 Impacto Social en el Plan Español
- 3 Propuesta de Valor de MS y Garrigues
- 4 ¿Por qué Management Solutions y Garrigues?
- A Anexos**

A Anexos

Principales fondos y mecanismos de financiación (1/4)

La UE cuenta con una multitud de fondos, programas y mecanismos de financiación para apoyar los planes de presupuesto y recuperación, así como los objetivos de acción climática

InvestEU



¿En qué consiste? El programa InvestEU reúne la multitud de instrumentos financieros de la UE disponibles para apoyar la inversión en la Unión. Consiste en el Fondo InvestEU, el Centro de Asesoramiento InvestEU y el Portal InvestEU. Se desarrollará entre 2021 y 2027.

¿Cómo funciona? InvestEU moviliza inversiones públicas y privadas a través de una garantía del presupuesto de la UE por valor total de 38€ mil millones de euros que apoyará los proyectos de inversión de sus socios financieros y aumentará su capacidad de absorción de riesgos. El socio principal es el Grupo BEI, y además tendrán acceso a la garantía el BERD, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa, y los bancos nacionales de fomento.

La garantía de InvestEU sólo se concederá tras un exhaustivo proceso de examen, gestionado por la Comisión con el apoyo de los socios financieros para su ejecución. Los promotores de proyectos deben solicitar la garantía al BEI o a los otros socios financieros. Las pymes deben dirigirse a los bancos de su localidad cuyos productos financieros estén cubiertos por la garantía de la UE en su país o región.

¿Qué tipo de proyectos financia? El Fondo InvestEU es un instrumento basado en el mercado y orientado a la demanda, que se centrará en proyectos económicamente viables en ámbitos en los que haya disfunciones del mercado o brechas de inversión, que necesiten apoyo de la UE para despegar. Apoyará cuatro ámbitos políticos: infraestructuras sostenibles; investigación, innovación y digitalización; pymes; inversión social y capacidades.

European Investment Bank (EIB) Group



¿En qué consiste? El Banco Europeo de Inversiones (EIB) es el organismo financiero de la Unión Europea, la mayor institución financiera multilateral del mundo.

¿Cómo funciona? Ofrece préstamos, garantías, inversión de capital y servicios de asesoría a los sectores público y privado. Cada uno de estos productos, y dependiendo del tipo de empresa, tiene distintos criterios de elegibilidad, pero un proyecto financiado por el EIB normalmente pasa por 7 pasos principales: propuesta, valoración, aprobación, firma, desembolso, supervisión/reporting y reembolso. Los promotores de proyectos deben simplemente presentar sus solicitudes al EIB, sin un proceso formal establecido.

¿Qué tipo de proyectos financia? Sus áreas prioritarias son: clima y medio ambiente, desarrollo, innovación y capacitación, pequeñas y medianas empresas, infraestructuras y cohesión. El Grupo EIB ha establecido el objetivo de apoyar un total de 1€ billón en inversiones dedicadas a la acción climática y la sostenibilidad medioambiental de 2021 y 2030 (este objetivo no se solapa con el EGDIP).

A Anexos

Principales fondos y mecanismos de financiación (2/4)

La UE cuenta con una multitud de fondos, programas y mecanismos de financiación para apoyar los planes de presupuesto y recuperación, así como los objetivos de acción climática

Fondo de Transición Justa

¿En qué consiste? El Fondo de Transición Justa (FTJ) es el Pilar I del Mecanismo para una Transición Justa, enfocado en apoyar la diversificación económica y la reconversión de los territorios de la UE más afectados por la transición hacia una economía baja en carbono. El Pilar II del Mecanismo es la estrategia de transición justa bajo InvestEU, y el Pilar III es la línea de crédito al sector público.

¿Cómo funciona? El FTJ proporcionará financiación principalmente en forma de subvenciones, a través de planes de transición para regiones y sectores definidos por los Estados miembros y aprobados por la Comisión. Estos planes de transición tienen que ser consistentes con los planes nacionales de energía y clima para alcanzar la neutralidad climática. El FTJ tiene asignado una cantidad determinada a cada país miembro.

¿Qué tipo de proyectos financia? El Fondo apoyará la transformación económica de los territorios designados. Esto implica el apoyo a las inversiones productivas en pequeñas y medianas empresas, la creación de nuevas empresas, la investigación y la innovación, la rehabilitación medioambiental, la energía limpia, la formación y el reciclaje de los trabajadores, la asistencia en la búsqueda de empleo y programas de inclusión activa de los solicitantes de empleo, así como la transformación de las actuales instalaciones con altas emisiones.

LIFE Programme

¿En qué consiste? LIFE es el instrumento de financiación de la UE para la acción climática y medioambiental. Fue creado en 1992 y está dividido en dos sub-programas: uno enfocado en el medio ambiente y otro en el cambio climático.

¿Cómo funciona? La Comisión Europea publica convocatorias periódicas para la concesión de financiación en base a los programas de trabajo multianuales de LIFE. Cualquier entidad registrada en la UE puede presentar una propuesta a las licitaciones de LIFE, tanto entidades públicas como privadas y organizaciones sin ánimo de lucro.

¿Qué tipo de proyectos financia? Ámbitos tradicionales del sub-programa de medio ambiente incluyen proyectos de conservación de la biodiversidad, hábitats y especies naturales; economía verde y circular; gestión marina y de costas; gestión de residuos y de recursos hídricos; formación sobre medio ambiente, etc. Ámbitos tradicionales del sub-programa de cambio climático incluyen proyectos enfocados en las energías renovables; eficiencia energética; uso del suelo; el sector agrícola; la resiliencia al estrés hídrico; sequías; incendios e inundaciones, etc. También financia proyectos estratégicos que apoyan a los Estados miembros de la UE en la implementación de los planes estratégicos en materia medioambiental y climática requeridos por la legislación europea.



A Anexos

Principales fondos y mecanismos de financiación (3/4)

La UE cuenta con una multitud de fondos, programas y mecanismos de financiación para apoyar los planes de presupuesto y recuperación, así como los objetivos de acción climática

Innovation Fund

¿En qué consiste? El Fondo de Innovación Europeo es uno de los programas de financiación de tecnología e innovación baja en carbono más importantes del mundo. Se financia a través de los ingresos del EU Emissions Trading System (EU ETS).

¿Cómo funciona? El Fondo publica convocatorias para la concesión de financiación, a los que pueden presentarse entidades privadas, entidades públicas y organizaciones internacionales.

¿Qué tipo de proyectos financia? El Fondo se enfoca en tecnologías innovadoras y grandes proyectos que supondrían una gran reducción de las emisiones de carbono. En concreto, financia:

- Tecnologías y procesos bajos en carbono en industrias intensivas en energía.
- Captura y explotación de carbono (carbon capture and utilisation, CCU).
- Construcción y operación de almacenes de carbono (carbon capture and storage, CCS).
- Generación de energías renovables de formas innovadoras.
- Almacenamiento de energía.

Modernisation Fund

¿En qué consiste? El Fondo de Modernización es un programa de financiación dedicado a apoyar a 10 Estados miembros de la UE de menores ingresos en la transición hacia la neutralidad climática, mediante la modernización de sus sistemas energéticos y la mejora de su eficiencia energética. Estos Estados son: Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía y Eslovaquia.

¿Cómo funciona? El Fondo es gestionado por los Estados Miembros, con la cooperación del EIB, el Comité de Inversiones del Fondo establecido y la Comisión Europea. Los Estados miembros seleccionan y proponen las inversiones que desean llevar a cabo, que son examinadas y aprobadas por el EIB, el Comité de Inversión y la Comisión Europea.

¿Qué tipo de proyectos financia? Este fondo apoya inversiones en: los ámbitos de: energías renovables, eficiencia energética, almacenamiento de energía, modernización de los sistemas energéticos, y la transición justa de regiones dependientes de las emisiones de carbono.

A Anexos

Principales fondos y mecanismos de financiación (4/4)

La UE cuenta con una multitud de fondos, programas y mecanismos de financiación para apoyar los planes de presupuesto y recuperación, así como los objetivos de acción climática

REACT-EU

¿En qué consiste? La Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) es una iniciativa que amplía las medidas de respuesta a la crisis de la COVID-19, enfocándose en una recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía.

¿Cómo funciona? La financiación de REACT-EU se distribuirá entre los Estados miembros teniendo en cuenta su prosperidad relativa y el alcance de los efectos de la crisis actual en sus economías y sociedades, incluido el desempleo juvenil.

¿Qué tipo de proyectos financia? Proporcionará financiación adicional para los sectores más importantes para sentar las bases de la recuperación, apoyando el mantenimiento y la creación de empleo, para los sistemas de asistencia sanitaria y para facilitar capital circulante y apoyo a la inversión a las pymes. Servirá también para invertir en el Pacto Verde Europeo y la transición digital.

Horizonte Europa

¿En qué consiste? Horizonte Europa es el Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE para 2021-2027, que busca fomentar estos campos desde la fase conceptual hasta la introducción en el mercado, y sirve de complemento a la financiación nacional y regional.

¿Cómo funciona? La estructura de HE consta de tres pilares: (I) *ciencia excelente*, que pretende afianzar el liderazgo científico de la UE; (II) *desafíos mundiales y competitividad industrial europea*, enfocado en tecnologías digitales, energía, movilidad, alimentación y recursos naturales; (III) *Europa innovadora*, que busca crear el Consejo Europeo de la Innovación. Además, una sección transversal aportaría medidas de apoyo a los Estados miembros para que puedan sacar el máximo partido a su potencial nacional en materia de investigación e innovación.

¿Qué tipo de proyectos financia? Horizonte Europa pretende reforzar los sectores de la ciencia y la tecnología de la UE a fin de hacer frente a los desafíos en ámbitos cruciales como la sanidad, el envejecimiento, la seguridad, la contaminación y el cambio climático.

RescEU

¿En qué consiste? RescEU es el sistema europeo cooperación y protección frente a crisis y desastres naturales, y de gestión de riesgos emergentes. Su objetivo es aportar un sistema de protección y apoyo adicional a los sistemas nacionales frente a crisis como la de la COVID-19 o a los potenciales desastres naturales provocados por el cambio climático.



Principales fuentes

- Bruegel. Is the EU Council agreement aligned with the Green Deal ambitions? (23 de julio de 2020)
- Consejo Europeo. [Reunión extraordinaria del Consejo Europeo, 17 a 21 de julio de 2020](#) (21 de julio de 2020)
- Consejo Europeo. [Horizonte Europa: desarrollar la investigación y la innovación en la UE.](#)
- European Commission. [2021-2027 long-term EU budget & Next Generation EU.](#)
- European Commission. [The European Green Deal Investment Plan and Just Transition Mechanism explained.](#) (14 de enero de 2020)
- European Commission. [LIFE programme.](#)
- European Commission. [El programa InvestEU: preguntas y respuestas.](#) (6 de junio de 2018)
- European Commission. [Fuentes de financiación de la transición justa.](#)
- European Commission. [EU budget for recovery: Questions and answers on the Just Transition Mechanism.](#) (28 de mayo de 2020)
- European Commission. [Innovation Fund.](#)
- European Commission. [Plan de recuperación para Europa.](#) (26 de mayo de 2020)
- European Commission. [Presupuesto de la UE para la recuperación: preguntas y respuestas sobre REACT-EU, la política de cohesión posterior a 2020 y el Fondo Social Europeo Plus.](#) (28 de mayo de 2020)
- European Investment Bank. www.eib.org
- Forbes. A €1 Trillion Opportunity: How To Read The EU Green Deal Investment Plan. (3 febrero de 2020)
- Innovation Fund (InnovFund). [Call for proposals: Innovation Fund Large-scale Projects. InnovFund-LSC-2020-two-stage.](#) (3 de julio de 2020)
- Secretaría General del Consejo Europeo. Reunión extraordinaria del Consejo Europeo (17, 18, 19, 20 y 21 de julio de 2020) – Conclusiones. (21 de julio de 2020)

Índice



NextGen EU



Impacto Social en el Plan Español



Propuesta de Valor de MS y Garrigues



¿Por qué Management Solutions y Garrigues?



Anexos



Propuesta de valor

Modalidades de acceso al programa

En función de las circunstancias de cada compañía el acceso al programa se puede abordar de forma directa o indirecta (a través de grupos de interés) o incluso de forma combinada. Los impactos económicos, sociales y reputacionales son distintos en cada caso.

1. Directo

Ayuda **directa para la compañía que presenta el proyecto en nombre propio** y supone un acelerador en su posibilidad de inversión y en su capacidad de crecimiento y/o cambio

[impacto cash flow: Directo y potencialmente alto.
Impacto social: indirecto y variable. Impacto reputacional: potencialmente negativo]

5. Híbrida

La compañía solicita las ayudas **a través de su fundación** o para sociedades de inversión responsable que forman parte de su Grupo pero no están relacionadas con la actividad económica principal

[impacto cash flow: Indirecto y limitado.
Impacto social: Directo y variable. Impacto reputacional: Medio-alto]



2. Indirecto – Asesor

La compañía no solicita las ayudas pero **participa en calidad de asesor** o facilitador poniendo sus capacidades a disposición de otros que serán quienes presenten el proyecto (i.e. asesoramiento a organismos públicos, asociaciones, consorcios de empresas, etc.)

[impacto cash flow: Muy limitado,
Impacto social: indirecto. Impacto reputacional: positivo alto]

3. Indirecto – Cliente o facilitador

La compañía no solicita las ayudas pero sí facilita que su cadena de suministro acceda a ellas adquiriendo compromiso de **adquisición de bienes y servicios producidos por compañías proveedoras** (i.e. desarrollo de proveedores locales)

[impacto cash flow: indirecto y medio. Impacto social: indirecto. Impacto reputacional: positivo medio-alto]

4. Indirecto – Proveedor de productos y servicios

La compañía no solicita las ayudas pero desarrolla productos y servicios para que sus **clientes pueden acceder o beneficiarse de ellas** (i.e. Servicios de eficiencia energética, anticipo de subvenciones, ...)

[impacto cash flow: indirecto y variable. Impacto social: indirecto. Impacto reputacional: limitado]



Propuesta de Valor

El Sello social NextGen

El sello social puede actuar como elemento diferencial en la selección de proveedores de la administración y podría ser una referencia útil en la elegibilidad de los proyectos

5. Seguimiento de KPIs comprometidos

La autoridad contratante debe hacer seguimiento del cumplimiento de los KPIs comprometidos.

Para los contratos más relevantes, adicionalmente se podría estructurar un seguimiento con el propio ministerio responsable del ámbito de igualdad.

4. Definición de modelo de scoring

Se establece una **ponderación mínima “social” para todos los contratos y proyectos de la administración**, que podrá ser mayor en función del proyecto.

Se establece un **Score en función de las métricas, calidad y profundidad** de las respuestas al cuestionario.

Se podrá **fijar un score mínimo y utilizarlo como variable Killer** en lugar de la ponderación (Ej. para no discriminar PYMEs).

En función del proyecto o licitación se pueden **modular los criterios a aplicar o la ponderación de los mismos**.

1. Definición de objetivos, criterios y subcriterios

Definición de los objetivos en alcance del sello social (Ej. igualdad de oportunidades, desigualdades económicas, bienestar...).

Definición de parrilla de criterios y subcriterios con un nivel adecuado de profundidad (+50) Ej. Accesibilidad del entorno de trabajo, fomento de la contratación de colectivos en riesgo de exclusión, no discriminación por razón de género a todos los niveles de la organización, etc.

2. Definición de métricas

Para cada criterio se establecen unas **métricas de referencia que el proveedor se comprometerá a reportar ex ante en la presentación del contrato y ex post a modo de backtesting**. Ej. % de edificios del proveedor accesibles sobre el total, % de plantilla de colectivos en riesgo de exclusión, Número de contrataciones de personas con discapacidad por el contrato/proyecto en evaluación, % de directivos mujeres etc.



3. Cuestionarios

Se define un cuestionario que sirve como guía para demostrar el grado de cumplimiento de criterios, subcriterios y KPIs y homogeneiza el formato de recepción de información por parte de la Administración.

